



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43634

25/03/2021

104866

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno considera la libertad de expresión como uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta el Estado democrático de derecho. Esa libertad cuenta con pleno reconocimiento en el ordenamiento jurídico español.

Madrid, 04 de mayo de 2021